



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.362.1

MAT: APRUEBA CONTRATO LISET RUBIO GACITÚA, PARADOCENTE REEMPLAZANTE INTERNADO LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - CH.

LAJA, **17 SET. 2015**

VISTOS:

- 1.- Licencia médica N° 2-48810073 de fecha 11.09.15 presentada por la Sr. Osvaldo Muñoz Parra, Paradocente Internado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Liseth del Carmen Rubio Gacitúa, celebrado con fecha 14.09.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 14 de Septiembre 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Liseth del Carmen Rubio Gacitúa
R.u.t.	
Establecimiento	Internado Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - CH
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	14 de septiembre de 2015
Hasta	Término licencia médica presentada por el Sr. Osvaldo Muñoz
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Osvaldo Muñoz Parra
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
MARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARÍA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /